



Policentro de Salud de Juan Díaz

Promoción de la Salud



Tema “Gestión de Residuos”

Alcaldía de Panamá

REDUCE

Evita todo aquello que de una u otra forma genera un desperdicio innecesario.

RECICLA

Utilizar los mismos materiales una y otra a vez, integrandolos a otro proceso natural e industrial para hacer un mismo o un nuevo producto, utilizando menos recursos naturales.



REUSA

Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento. Darle la máxima utilidad a los objetos sin necesidad de destruirlos o deshacerse de ellos



ALCALDÍA DE PANAMÁ

Expositor Invitado:
Lic. Carlos De Gracia
Alcaldía de Panamá
3 de abril de 2019.



**BASURA
CERO**

ALCALDÍA DE PANAMÁ



**Cambia
tu barrio**

Programa de Reciclaje de Cervecería Nacional

Equipo de la Comisión de Reciclaje

El Departamento de Promoción de la Salud del Policentro de Salud de Juan Díaz, en conjunto con el Dr. Arturo Domínguez Sub Director Médico, seleccionamos a 12 funcionarios para un equipo para este nuevo proyecto que se esta implementando en todas las entidades publicas y privada de nuestro país para tener un ambiente libre de contaminación poniendo en practica



- Dr. Arturo Domínguez
- Vanessa Eleta
- Yamileth Rodríguez
- Rafael Corno
- Victoria Pérez
- Indira Kirton
- Karla Gayle
- Telecnia Neville
- Walkiria Bell
- Alejandro Meneses
- Anais Flores
- Francisco Pinto



Gestión de Reciclaje

Es una tarea muy sencilla, que supone un esfuerzo mínimo y que aporta grandes beneficios al cuidado del medio ambiente, ya que el aprovechamiento de los residuos a través del reciclado implica la disminución del consumo de recursos y, con ello, la explotación del entorno natural. Por lo que requiere que mas personas conozcan sobre este tema para aplicarlo en los hogares, escuelas, comunidades e instituciones y se vea la participación del individuo.

Ley 33 del 30 de mayo 2018

Basura Cero

No. 28537-C

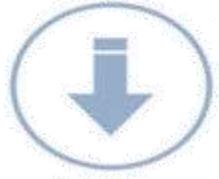
Gaceta Oficial Digital, jueves 31 de mayo de 2018

Que establece la Política Basura Cero y su marco de acción para la gestión integral de residuos, y dicta otras disposiciones

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Esta Ley establece la Política Basura Cero y su marco de acción como parte de la gestión integral de residuos basados en el concepto de economía circular, a fin de lograr el mayor aprovechamiento económico, ambiental y social de los residuos y de los recursos naturales, así como de generar nuevas fuentes de trabajo y reducir la contaminación y los impactos a la salud y al ambiente.



Prioridad 1: Reduce

Recomendaciones:

- Utilice bolsas de tela para ir de compras
- Compre la menor cantidad de productos envasados en vidrio, plástico u otro material
- Adquiera productos con poca envoltura
- Utiliza ambas caras de papel cuando escriba o dibuje
- Compra solamente lo necesario, no compres impulsado por la moda o por tus amiguitos



Prioridad 2: Reutiliza

Recomendaciones:

- Use los mismos frascos de vidrio, envases plástico, bolsas y otros envases tantas veces como pueda.
- Done ropa y muebles en buen estado a personas que lo necesiten
- Prefiera libros, muebles, equipos y juguetes usados

Prioridad 3: recicla

- Porque ahorramos recursos naturales (agua, petróleo, etc.)
- porque ahorramos energía
- Porque disminuimos el volumen de los residuos sólidos y alargamos la vida útil de los rellenos sanitarios.
- porque reducimos la contaminación
- porque ahorramos materias primas para la fabricación de nuevos productos

Impacto que causa la basura en nuestras playas y nuestro ambiente

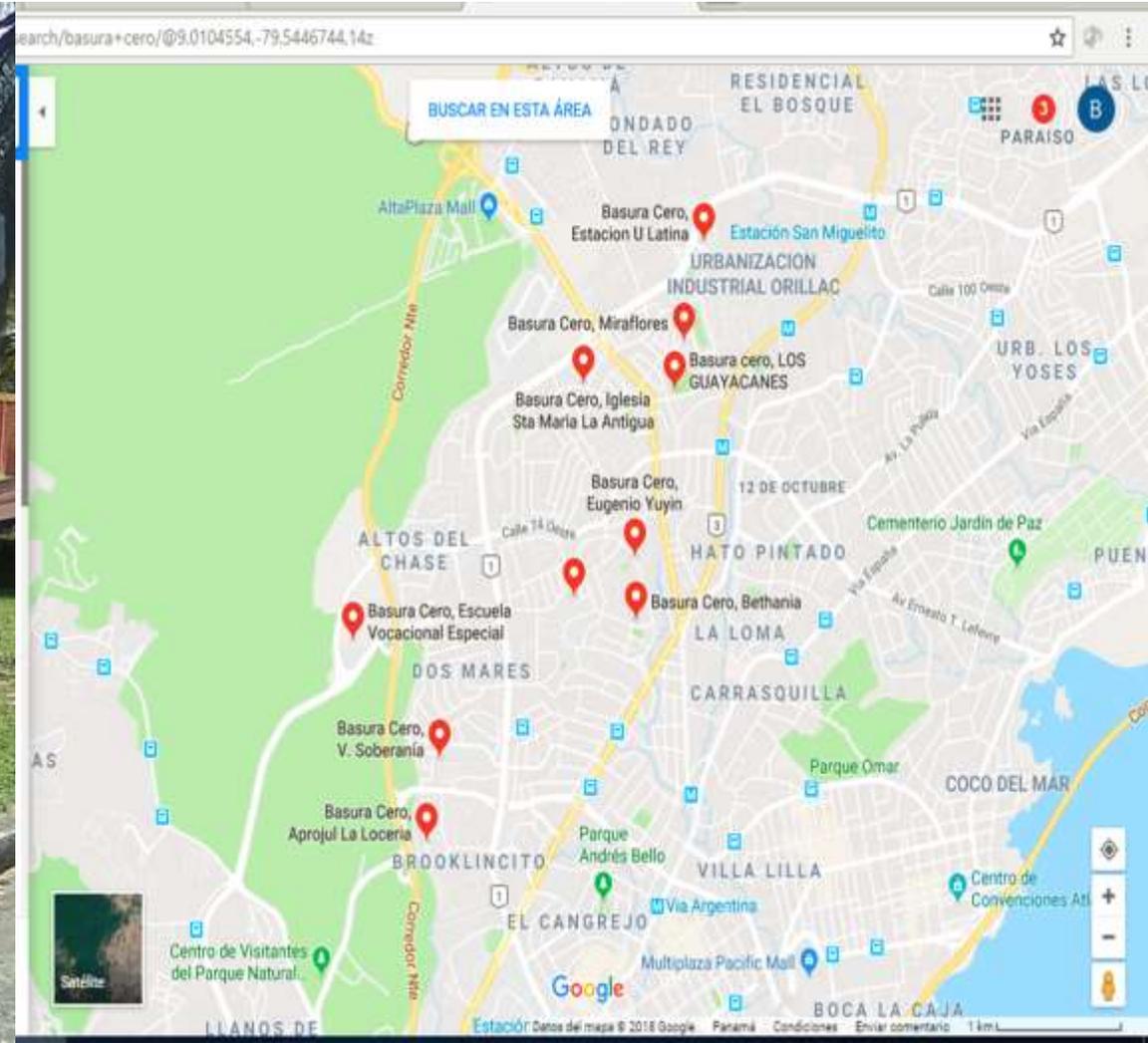


**Acciones a tomar
Participación
comunitaria.**

**Impartir
capacitaciones
sobre el tema**



Estaciones de Reciclaje y sus ubicaciones



Programa Basura Cero del Municipio de Panamá



Alianza Público Privada Basura Cero Cambia Tu Barrio (Municipio-AAUD-CNSA-ANCON-AITSA)



**Conclusión: El modelo tiene que cambiar,
¿pero qué estamos haciendo para cambiarlo?**

